

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.972 · 2014

TRATADOS

Boletín Oficial, 23 de septiembre de 2014 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

TRATADOS

Ley 26.972

Apruébase Tratado de Extradición.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el TRATADO DE EXTRADICION ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE SUDAFRICA, suscripto en Pretoria, REPUBLICA DE SUDAFRICA, el 28 de febrero de 2007, que consta de VEINTIDOS (22) artículos, cuyas fotocopias autenticadas en idioma castellano forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).